

administración local**AYUNTAMIENTOS****MORAL DE CALATRAVA****ANUNCIO**

Apertura del plazo para la presentación de solicitudes.

Aprobado por resolución de Alcaldía número 989/2017 de 28 de noviembre de 2017, el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir la adjudicación de 1 licencia de auto-taxi para el municipio de Moral de Calatrava, se expone al público durante un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que puedan presentarse las solicitudes de participación por los interesados.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: www.moraldecalatrava.org

En Moral de Calatrava, a 29 de noviembre de 2017.-El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Estornell.

Anuncio número 3863

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>